|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\andresrp30\Desktop\Logotipo EAFIT azul en PNG.png | **FORMATO** | **VERSIÓN: 1** |
| **CÓDIGO: FR-BU-GPAA-02-05** |
| **BU- ACEPTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LAS MUESTRAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE EAFITENSES AFICIONADOS** |

La UNIVERSIDAD EAFIT ofrece al integrante de la comunidad universitaria (estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, empleados, egresados y jubilados), cuyas habilidades lo destacan como un aficionado en el campo de las artes plásticas y aplicadas, la oportunidad de mostrar sus trabajos en diversas manifestaciones (pintura, dibujo, fotografía, collage, entre otros), como un servicio que se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario: “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante programas y servicios que tengan en cuenta sus necesidades y preferencias”.

El EAFITENSE AFICIONADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, encontrará un espacio pensado para exhibir sus trabajos durante un tiempo, de tal forma que pueda poner a consideración de la comunidad universitaria, de su familia y amigos el ejercicio artístico que, como aficionado no profesional de las artes, realiza a manera de actividad extracurricular o como aprovechamiento y buen uso de su tiempo libre.

Por medio de este documento el EAFITENSE AFICIONADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ declara su aceptación de las políticas y condiciones para las Muestras de expresión artística de eafitenses aficionados, que tiene establecidas la UNIVERSIDAD EAFIT, correspondientes a:

* El AFICIONADO entregará a La UNIVERSIDAD EAFIT \_\_\_ (\_\_) obras de su autoría (relacionadas en el inventario anexo), con el fin de que sean exhibidas en sus instalaciones en la ciudad de Medellín, Muestra que se realizará del \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 201\_\_, al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_\_.
* El AFICIONADO declara que las obras que entrega le pertenecen, y que sobre las mismas no recae ningún tipo de gravamen o restricción que impida su exposición.
* El AFICIONADO declara usar sus propios procedimientos de empaque, conservación y transporte de las obras. El AFICIONADO entregará las obras en la sede principal de EAFIT en la ciudad de Medellín a los representantes de la UNIVERSIDAD EAFIT, quienes las desempacarán, mediante un cotejo físico de cada uno de los objetos, y dejarán constancia del estado de cada objeto con descripciones físicas. En todo caso, si se incurre en costos de desempaque, transporte y empaque, de los trabajos, esto correrá por cuenta del AFICIONADO.
* El AFICIONADO exhibirá sus obras a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_, y hasta el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_, período que incluye el tiempo requerido para el montaje, exhibición y desmontaje de las obras.
* El AFICIONADO conoce que la UNIVERSIDAD no asegura los trabajos, por lo que en caso de que el participante desee asegurar sus trabajos, este seguro correrá por su cuenta.
* El AFICIONADO acepta que la UNIVERSIDAD exclusivamente se compromete a: 1. Cuidar y mantener en debido estado las obras recibidas; 2. Utilizar las obras conforme al uso autorizado; 3. No cambiar la ubicación de las obras, sin la previa autorización por parte del AFICIONADO; 4. Restituir las obras al AFICIONADO al terminar la exposición; 5. En caso de accidente, avisar inmediatamente al COMODANTE y no adelantar ningún procedimiento de restauración sin el consentimiento expreso de éste.
* Si el AFICIONADO se retrasa en recoger las obras, la UNIVERSIDAD EAFIT no se hará responsable de los daños y perjuicios ocasionados a estas.
* El AFICIONADO autoriza a la UNIVERSIDAD a reproducir en medio análogo o digital, o cualquier otro medio conocido o por conocer, las piezas y a utilizar las imágenes para publicidad, material educativo, catálogos, afiches, tarjetas, postales, con el fin de divulgar la colección a que se refiere el presente contrato, y por consiguiente podrá reproducirlas y publicarlas por cualquier medio escrito, analógico y/o digital. Igualmente el AFICIONADO autoriza a la UNIVERSIDAD EAFIT para publicar en su página web ([www.eafit.edu.co/artistico](http://www.eafit.edu.co/artistico)) la reproducción de su obra, por tiempo indefinido, como parte de la galería virtual del Departamento de Desarrollo Artístico.

En señal de aceptación, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 201\_\_\_\_, por

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EL AFICIONADO